



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 120 DE COMPRA VENTA DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y ANA MILENA MORENO MUÑOZ.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **ANA MILENA MORENO MUÑOZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.219.482-1 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : ANA MILENA MORENO MUÑOZ
C.C. : 37.721.178
CLASE DE CONTRATO : COMPRA VENTAS DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS
CONTRATO No. : 120
OBJETO : "COMPRA VENTA DE NOVECIENTAS VEINTICINCO GORRAS CON LOGO DE LA LOTERIA SANTANDER PARA PROMOCION DEL PRODUCTO EN EL LANZAMIENTO DEL NUEVO PLAN DE PREMIOS Y LA CAMPAÑA COMERCIAL DE FIN DE AÑO 2017".
VIGENCIA INICIAL : DEL 20 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017
SUSCRIPCION : 20 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIACION : 20 DE NOVIEMBRE DE 2017
VALOR TOTAL CONTRATO : \$11.049.957
FECHA TERMINACION : 27 DE NOVIEMBRE DE 2017
FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
15/02/2018	96	\$ 9.083.708 =



CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Mercadeo y Ventas

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

20 FEB 2018

LOTERIA SANTANDER

[Handwritten Signature]

LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA

[Handwritten Signature]

ANA MILENA MORENO MUÑOZ
C.C. No.

SUPERVISOR

[Handwritten Signature]

WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y Ventas

[Handwritten Signature]

IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
12/05/2018	96	1.988.308

